



EL ESTENOGRÁFO

DIARIO DE LA TARDE,

POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Núm. 21. — MONTEVIDEO, LUNES 2 DE JUNIO DE 1834. — PRECIO 1 REAL.

Este papel es diario, se publica a las 5 de la tarde en la imprenta de D. Carlos Se vende en ella y en la librería de D. Jaime Hernández Calle de S. Gabriel n.º 63, y en la tienda de D. Mateo Varela, Calle de S. Carlos, Plaza Mayor, n.º 33. En la misma imprenta se reciben avisos largos hasta el medio día y siendo cortos hasta las dos de la tarde. Los avisos de los **SUSCRIPTORES** se insertarán **GRATIS**.

Subscripción mensual..... 20 rs
Números sueltos..... 1 id

ALMANAQUE.

LUNES S. Marcelino m
Sale a las 7 horas y 6 minutos.
Se pone a las 4 horas y 53 minutos.

CORREOS.

Para el interior de la Republica salen los días 9, 16, 23, y 30 de cada mes.
De Buenos Ayres para los pueblos del interior.
Para la carrera de Chile el 10 de cada mes.
Para la de Santa Fe el 19.
Para la del Perú el 26.

INTERIOR.

A ASAMBLEA GENERAL.

CAMARA DE REPRESENTANTES.

Session del 12 de Abril.
PRESIDENCIA DEL Sr. VIDAL.

(Concluye)

En esta sesión se suspendió la sesión por una corta interrupción, concluido el cual, los Sres. Representantes volvieron a ocupar sus asientos para continuar la discusión.

El Sr. Ellauri: Después que la Comisión ha satisfecho la duda que propuse en la discusión general sobre si el mayor producto que debía resultar en este ramo en virtud de la adición propuesta por la Comisión, será en beneficio de la renta pública ó no, entrará a tomar parte en la discusión general. He oído que se ha hecho una oposición al artículo, que aunque es fundado en principios exactos; la considero inoportuna; porque no se trata de un impuesto sobre industria, es sobre localidad. Estoy lejos de creer que este mayor gravamen que se impone a los extranjeros sobre los nacionales, arranque del espíritu de equidad que se ha indicado. Creo justas las razones que la Comisión ha dado en apoyo de aquel aumento; porque estando los ciudadanos sujetos a las cargas civiles y de justicia que les distraen de sus atenciones, es justo que se equilibre de algun modo esta desventaja, y se promueva indirectamente el espíritu de nacionalidad que es muy débil entre nosotros. La Constitución

ofrece a los extranjeros el medio de evitar este cargo, que quizá les incitará a que se hagan ciudadanos. Yo estaría por esa libertad que se reclama en favor de los extranjeros que puedan traer sus bienes, siempre que se tratase de proteger un nuevo ramo de industria; mas no en este que existe desde que hay hombres: Se ha sentido que la agricultura se halla atrasada, y quizá será exacto segun la época con que se haga la comparación; pero sucede lo mismo en todos los demás ramos. El mal no viene de las causas que se indican; y sus raíces deben buscarse en épocas algo apartadas de nosotros. Para que cesase debería removerse toda especie de gravamen; y no puede obtenerse aquel resultado por una ley especial. La agricultura está atrasada porque nuestro pais no es verdaderamente agricultor, ni puede llegar a serlo, mientras sea tan reducida su población. En otros países prospera a la vez toda su industria, porque los habitantes no se hallan tan diseminados, mientras que en el nuestro los hombres se aplican con preferencia al que por ahora les ofrece mas ventaja, y en el que hay probabilidad de adelantar. Comparase la época presente con la que se observaba cinco años atrás en la cria de ganados, y veremos el notable aumento que ha tenido. Si entre nosotros se dá a este ramo una preferencia sobre la agricultura, es porque ésta exige muchos brazos, cuando se le agitan muy pocos para dedicarse al pastoreo.

Encuentro pues, justo ese corto aumento que la Comisión de hacienda propone se haga en las patentes de los extranjeros que tengan patentes; porque estando sancionada en la ley que los extranjeros paguen mas que los nacionales en todos los ramos, no sería justo que se continuase haciendo para éste una escepción.

El Sr. Masini: No he tratado de establecer una diferencia entre los ramos que gozan de plena libertad, y uno que se halla sujeto a trabas las más impolíticas. Me he opuesto tambien porque he creído que a mas de ser insignificante la cantidad que puede rendir al Estado el aumento propuesto por la Comisión, es odioso porque va a recaer únicamente sobre uno ó dos individuos a lo mas. Esto mismo nos enseña que el sistema vicioso adoptado para este ramo, disminuyendo la concurrencia que deberíamos fomentar, perpetúa el monopolio, cuyos funestos resultados pesan sobre todos nosotros, en beneficio de un corto número de individuos. A pesar de que toda concurre a indicar que debería hacerse una distinción, se trata de agravar los males que sentimos para que reporte el erario una mezquina utilidad. Nuestro pais puede gloriarse de haber adoptado principios muy liberales; mas no en

este ramo. La experiencia que sobre él adquiri, durante el tiempo que fui uno de los miembros del Cabildo, y asiet en este mismo lugar a sus acuerdos, me ha hecho conocer los vicios de que adolece el sistema actual. Esto es lo que me impelle a exponer francamente mi opinión, aunque con el riesgo de equivocarme.

El Sr. Chucarro: Considero exacto el principio que sostiene la Comisión, y la crea animada del mejor espíritu para promover la nacionalidad en nuestro pais, como lo ha expresado uno de los Sres. proponentes; pero me parece que con el medio que se ha adoptado no se conseguirá el objeto que se desea, sino que se dará más preponderancia a este número pequeño de individuos que se ocupan casi esclusivamente en la elaboración del pan. Por consiguiencia, la única ventaja que resulta de la corrección propuesta, es un corto aumento en la renta pública, en el tesoro público, en caso que se presenten extranjeros que quieran abrir esta clase de establecimientos, sin que les retraiga la preponderancia en que se hallan los que tienen abarcado este giro. Para que este fuese más estenso y tuviese mayor número de agentes sería preciso quitarles todas las trabas que tiene, como son, el derecho de patentes y el medio por cada peso de pan; porque estas hacen que no haya la concurrencia que se observa en los demás pueblos del Estado, donde todos pueden amasar y vender el pan sin pagar imposición alguna, con una libertad que resulta en beneficio público, por ser este un artículo de primera necesidad. Las causas de que no se sientan en la Campaña los males que aquí sufrimos son bien conocidas, y si a pesar de que ellas impiden que aumente el número de especuladores, se pone una traba mas, la generalidad estará peor servida de lo que ha sido hasta ahora; porque en vez de procurar que se aumente el número de los establecimientos de esta clase, solo se obtendrá que se retraigan los que tal vez desearían formarse. No es pues, ventajosa la corrección en las circunstancias actuales, porque si el número de los panaderos no ha aumentado por las trabas que ya he indicado, mucho menos aumentará cuando a éstas se añade otra nueva, en perjuicio de los consumidores, que tienen el mayor interes en que sea mayor la concurrencia. Si pagando los extranjeros una patente igual a la de los nacionales se hubiese multiplicado su número, también entonces objeto lo que propone la Comisión; pero yo creo que el resultado va a ser contrario, al paso que la corrección que se propone, rindiendo una mezquina suma al Erario aumentará esa preponderancia que les mentamos. Después que he oído discutir en la adición rec que en la ley de patentes se

AVISOS NUEVOS

TEATRO.



La Compañía Lírica dará el Jueves del corriente, la Opera titulada. *El Barbero DE SEVILLA* A las 7.

SE VENDE.

Un negro, como para servicio de campo muy barato. El que se interese por el, ocurra á la calle de San Gabriel N.º 135.

AVISO.

Se previene á Mr. Henry Leardi, que vino de pasaje en *L'Hirondelle*, que en poder del Sr. Gabus, relojero, que habita, en la plaza de la Victoria en Buenos Aires, se hallan algunas cartas que le pertenecen.

SE VENDE.

Una negra criolla de edad de 18 años, sabe lavar, cocinar, planchar y coser, sin vicios ni enfermedades conocidas, el que se interese por ella, ocurra á la Calle de San Felipe n.º 67 en donde darán razon. M. 20. 6 p.



Para Paysandá.

Recibe carga y pasajeros, la Goleta Nacional *María*, y saldrá precisamente el 6 del presente; la despacha D. Francisco A Gomez.

AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones en el termino de un mes para la construcción de un mercado de Peces en los terrenos contiguos al muelle, manifestando previamente á los licitadores que se presenten las bases del contrato y proyecto trazado para la obra.—Montevideo Mayo 9 de 1834.

SE HA HUIDO.

En la noche del 15 de Mayo un negrito bozal, llamado Joaquin ó Domingo que él suele llamarse, de edad de 10 años, cara delgada, mano chica tiene la oreja izquierda enferma, la cabeza pelada y con señales de granos y erisipelas en los dedos medianos, y en la mano derecha en los terceros falanges ó yemas tiene la señal de un tajo, chaqueta de zanquin azul rayada, camisa de listado azul y blanco, dos pantalones de zanquin, uno negro y el otro colorado, en la casa de su padre se dará bien-gratificada.

FABRICA DE SOMBREROS DE SEDA.



Guillermo Noutier tiene el honor de avisar á los aficionados al buen gusto, que en la tienda del sombrero oriental, calle del porton N.º 48, se hallarán sombreros de seda, de superior calidad, y de ultima moda á precios equitativos.

EDICTO DE LA POLICIA.

Insisten o algunos carretilleros de la Capital en mantener sus rodados con clavos en las llantas, y transitar las calles nuevamente empedradas, infringiendo el art. 2.º del edicto de veinte y cuatro de Diciembre último, el jefe político, con el objeto de evitar aquel abuso por parte de los que los verifican, y al mismo tiempo evitar que los carretilleros desobedezcan cuando son citados por aquel hecho, hace saber al público lo siguiente:

Art. 1.º Toda carretilla que se encuentre en las calles nuevamente empedradas, con clavos en los rodados, pagará dos pesos de multa.
2.º Si se resistiese ó no compareciese á la oficina de policia cuando con aquel fin sea citado, pagará el duplo de la multa indicada.
Montevideo Mayo 23 de 1834.
Luis L. O'NEILL.

Ojo.

Al gran barotillo de la Bandera blanca, en la tienda de D. Miguel y Ca. de un par de zapatos de colores sumamente vistosos y son los siguientes.

Pañuelos de Espumilla bordados de colores, Zarzas oscuras y de colores claros finas, Bayetas de todas clases.

Petition, dos, de sig, de abara, wu, ar, lo, ro, en, de, pte, en, el, nom, una, te, to, e el

Leña buata, De guindo y durazno: se vende en la quinta de Da. Natividad Pagola, situada en Punta Brava, á 8 pesos la carretada.

Para Marsella el Harre ó Burdeos. El Bergantin Frances *Paul*, aforrado en cobre, y de excelentes comodidades para pasajeros, saldrá para el fin del proximo Junio; Admite á flete la mitad de su carga, ocurrase á su consignatario D. Pedro Jourdan.

Ojo.

Al gran barotillo de Zapatos. En la zapateria de D. Juan Calpino,

caite del porton n.º 145, al lado de la tienda de D. Miguel Conde hay un excelente surtido de calzados á los precios siguientes.

Calzado de hombre. Zapatos ingleses abotinados de patente á 22 rs. par, id. ingleses de ca pellada baja á 17 reales, id. para niño á 14 reales, id. ordinarios á 12 reales, id. franceses finos á 14 reales, zapatillas para baile á ultima moda á 14 reales, botines franceses de superior calidad á 5 pesos, id. mas ordinarios á 4 pesos y medio, id. mas ordinarios á 4 pesos, id. de niños á 3 pesos.

Calzado para Señora y Niños. Zapatos de marroquin franceses de superior calidad á 7 reales par, id. de taflete á 6 reales, id. de cabritilla á 8 reales, id. de taflete genoveses á 5 reales, id. de taflete franceses para niña á 4 reales, id. genoveses de fleco á 3 reales, id. ordinarios á 2 reales, zapatos de baron de todos tamaños genoveses á 6 reales.

Para Liverpool. El muy hermoso y velero Bergantin Ingles. *Stirlingshire*, su capitán B. Broom, saldrá para dicho destino, á fines de Junio. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasaje, pueden ocurrir á la casa de los Sres. Hall Dutton y Ca. calle de San Benito N.º 50.